

**ACTA SESION ORDINARIA N° 106/2015  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 04 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 14:35 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Sr. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres.; FRANCISCO ARMANDO NUÑEZ RAMIREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPULVEDA CONTRERAS; SRES. JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

**DESARROLLO DE LA SESION**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 105, de fecha 28 de octubre 2015, le fue entregada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por los Sres. Concejales.

**2.- CORRESPONDENCIA**

**RECIBIDA**

- Of. Ord. N° 52/2015 de Director Depto. de Finanzas, adjunta propuesta Modificación Presupuestaria Municipal.

El Presidente señala que la propuesta de modificación fue entregada a los Ediles con la anticipación que exige la Ley, por lo que la somete a aprobación del Concejo, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS POR AJUSTE PRESUPUESTARIO SEGÚN BALANCE AL 19.10.2015, Y ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS, COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA Denominacion	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
0301	Patentes y Tasas por Derechos	34.500			
0303	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3,063, de 1979	15.000	-		
050307004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		25.000		
0601	Arriendo de Activos no Financieros	535			
0602	Dividendos		300		
0802	Multas y Sanciones Pecuniarias	520			
0803	Participación del Fondo Común Municipal - Art. N° 38 D.L. N° 3,063, de 1979	84.450			
0899	Otros	150			
1099	Otros Activos No Financieros	10			
130302001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1.616			
130304001	De Otras Entidades Públicas, De La Subsecretaría de Educación, Infraest. Educ.		5.100		
130305001	De Otras Entidades Públicas, Del Tesoro Público, Patentes Mineras L.° 19,143		5.000		
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>136.781</b>	<b>35.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



2- MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS POR AJUSTES PRESUPUESTARIOS EN GESTION INTERNA Y EN PROGRAMAS POR MAYORES GASTOS Y ESTIMACIONES DE LOS MISMOS, SEGÚN BALANCE AL 19,10,15, COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2101	Personal de Planta			32.650	0
2102	Personal a Contrata			16.440	0
2103	Otras Remuneraciones			5.550	0
2203	Combustibles y Lubricantes			0	4.950
2204	Materiales de Uso o Consumo			3.000	0
2205	Servicios Básicos			0	3.450
2206	Mantenimiento y Reparaciones			3.000	0
2207	Publicidad y Difusión			500	0
2208	Servicios Generales			0	2.200
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			3.862	0
2301	Prestaciones Previsionales			0	7.980
2905	Máquinas y Equipos			1.000	0
3102	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles			31.439	0
3407	Deuda Flotante			100	
	<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>97.541</b>	<b>18.580</b>

Codigo	PROGRAMAS COMUNITARIOS	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			1.550	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	80
2203	Combustibles y Lubricantes			5.000	
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	8.500
2205	Servicios Básicos			22.800	0
2208	Servicios Generales			16.500	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			0	2.500
2401008	Premios y Otros			100	
2905	Equipos Informáticos				100
	<b>TOTALES</b>			<b>45.950</b>	<b>11.180</b>

Codigo	ACTIVIDADES MUNICIPALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			400	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	1.000
2207	Publicidad y Difusión			1.300	0
2208	Servicios Generales			0	15.000
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			2.200	0
2401008	Premios y Otros			1.400	0
	<b>TOTALES</b>			<b>5.300</b>	<b>16.000</b>

Codigo	PROGRAMAS SOCIALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			2.500	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	2.500
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			50	
2203	Combustibles y Lubricantes			4.000	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			1.050	0
2205	Servicios Básicos			150	0
2208	Servicios Generales			0	5.500
2209	Arriendos			0	2.000
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	2.000
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			1.500	0





2401008	Premios y Otros			0	1.000
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			1.950	
2904	Mobiliario y Otros			300	
2999	Otros Activos no Financieros			0	200
	<b>TOTALES</b>			<b>11.500</b>	<b>13.200</b>

Codigo	PROGRAMAS RECREACIONALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			150	
2204	Materiales de Uso o Consumo				400
2207	Publicidad y Difusión			0	600
2208	Servicios Generales			1.000	
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			150	
	<b>TOTALES</b>			<b>1.300</b>	<b>1.000</b>

Codigo	PROGRAMAS CULTURALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			0	2.000
2201	Alimentos y Bebidas			0	500
2202	Textiles, Vestuario y Calzados			0	500
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	100
2207	Publicidad y Difusión			1.000	0
2208	Servicios Generales			2.000	0
2209	Arriendos			0	500
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			100	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			250	0
	<b>TOTALES</b>			<b>3.350</b>	<b>3.600</b>

Con relación a la propuesta los Ediles formulan diversas consultas, especialmente respecto a las partidas: Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles; Servicios Generales y Servicios Básicos, dado que concentran la mayor cantidad de recursos.

Las consultas son respondidas por el Director de Finanzas Don Javier Vargas, quien se encuentra presente en la sala.

Concluido el proceso de consultas, la propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

**Acuerdo N° 01 Sesión Ordinaria N° 106; del 04.11.2015.-**

Se registra el comentario del Concejal Sr. Valdes Aldunate, en el sentido que se está reponiendo parte del financiamiento que fue limitado por el Concejo a principios de año, lo que volverá a ocurrir para el 2016.

Se registra el comentario del Concejal Sr. Núñez Ramírez, de que el mayor gasto es en gran medida por la mala administración de los vehículos municipales, lo que genera un elevado gasto, por lo cual sólo aprobará esta modificación y nada más.

Rechaza lo planteado el Presidente, pues el mayor gasto en combustible corresponde a los equipos de trabajo camiones y máquina, que están realizando una excelente labor especialmente en los campos.



Concejal Sr. Gómez Aguila rebate lo planteado por el Concejal Sr. Núñez Ramírez, pues sólo se están reponiendo recursos que fueron rebajados por el propio Concejo, y en cuanto a la inversión, mientras más cuantiosa, mejor.

- Of. Ord. N° 55/2015 de Director Depto. de Finanzas, adjunto al cual fue remitida propuesta de Modificación Presupuestaria, Depto. Educación.

El Presidente señala que la propuesta de modificación fue entregada a los Ediles con la anticipación que exige la Ley, por lo que la somete a aprobación del Concejo, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
08			<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.000	
<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>10.000</b>

2.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>9.700</b>	<b>9.700</b>
	02		Personal a Contrata	9.700	
<b>TOTAL DISMINUCION EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>9.700</b>

2.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>9.700</b>	<b>9.700</b>
	03		Otras Remuneraciones	9.700	
22			<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>
	04		Materiales de Uso o Consumo	150	
	05		Servicios Básicos	6.400	
	09		Arriendos	450	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000	
<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>19.700</b>

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad.

**Acuerdo N° 02 Sesión Ordinaria N° 106; del 04.11.2015.-**

- Carta comunicación archivo provisional causa RUC N° 1501014806-2, sobre extravío Cámara Escuela G-341.-

Luego de conocer el contenido del documento, no se formulan comentarios.

- Carta comunicación archivo provisional causa RUC N° 1500559833-5, sustracción Notebook en Dideco.

Luego de conocer el contenido del documento, no se formulan comentarios.

- Carta de Presidente Junta de Vecinos "El Santuario de Limávida", solicita reevaluar Proyecto presentado al FONDEVE.

El Secretario da lectura al documento, luego de lo cual se debate sobre la pertinencia de autorizar un nuevo proceso de reevaluación de los antecedentes de la postulación.



La Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, expone el caso del Conjunto Folclórico de Constantué y el Agua Potable, lo que habló con la Jefe de SECPLAM, por lo que en su opinión se pueden reevaluar las iniciativas.

Concejal Sr. Morales Carreño, recuerda que se resolvió que si correspondían a errores del municipio se reevaluaba y si no quedaban excluidos. Este planteamiento es respaldo por el Concejal Sr. Valdes Aldunate.

Acto seguido, el Presidente propone formalmente, autorizar la reevaluación de la postulación presentada por la Junta de Vecinos "El Santuario de Limávida", con objeto de que el Concejo posteriormente pueda decidir sobre el financiamiento.

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras y Sr. Morales Carreño, siendo rechazada por los Concejales Sres. Núñez Ramírez, con el argumento de que sólo lo aprobaría si se reevaluaran todas las postulaciones que fueron rechazadas, Valdes Aldunate con el argumento de que sólo se reevaluó si es error del Municipio, Gómez Aguila con el argumento de que ya concluyó el proceso y no se puede reevaluar todo hasta fin de año y Sr. Retamal Gutiérrez con el argumento que fuera de lo dicho ya no hay financiamiento.

En Consecuencia se rechaza la propuesta

- Carta de Presidente Comité APR Los Olivos, solicita reevaluar Proyecto presentado al FONDECO.

Luego de conocer el contenido del documento, el Presidente propone formalmente, autorizar la reevaluación de la postulación presentada por Comité APR Los Olivos, con objeto de que el Concejo posteriormente pueda decidir sobre el financiamiento.

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras y Sr. Morales Carreño, siendo rechazada por los Concejales Sres. Núñez Ramírez, con el argumento de que sólo lo aprobaría si se reevaluaran todas las postulaciones que fueron rechazadas, Sr. Valdes Aldunate con el argumento de que solo se reevaluó si es error del Municipio, Sr. Gómez Aguila con el argumento de que ya concluyó el proceso y no se puede reevaluar todo hasta fin de año y Sr. Retamal Gutiérrez con el argumento que fuera de lo dicho ya no hay financiamiento.

- Of. Ord. N° 197 de Director Depto. de Salud, Justifica solicitud aumento aporte municipal a Presupuesto de salud año 2016.

Luego de conocer el contenido del documento, se resulte que el tema será asumido en detalle cuando se estudie el presupuesto de la unidad.

#### **DESPACHADA:**

- Of. Ord. N° 701 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Sres. Concejales comuna de Curepto, informa incorporación de personal Depto. de Salud, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:



«\*\*\*\*\*»

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 8°, Inciso 7°, me permito informar a Ud. que se ha procedido incorporar personal en el Departamento de Salud, como a continuación se indica:

**PERSONAL DE PLANTA DOTACION DE SALUD LEY N° 19.378**  
**Mediante Concurso Interno Ley N° 20.858**

Nombre Funcionaria	RUT	Cargo	A contar del	Cate- goría	Nivel	N° horas seman.
PAMELA FRANCISCA ROJAS TORDECILLA	13.858.254-K	Técnico Paramédico del Nivel Superior en Posta Salud Rural de Rapilermo	01/10/2015 (Indefinido)	C	13	44
ROXSANA DENNISE PEREDO RAMIREZ	16.930.078-K	Técnico Paramédico del Nivel Superior en Posta Salud Rural de Gualleco	01/10/2015 (Indefinido)	C	13	44
CARLA CECILIA CONTRERAS CARREÑO	17.214.693-7	Auxiliar Paramédico de Odontología	01/10/2015 (Indefinido)	D	13	44
YESSICA ANTONIETA CASTRO HERRERA	12.786.098-K	Auxiliar de Servicio	01/10/2015 (Indefinido)	F	14	22

Saluda atentamente a Ud.

**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**  
**ALCALDE**

«\*\*\*\*\*»

- Of. Ord. N° 718 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Adín Herrera Valdés, Inspector Comunal Vialidad, en que solicita tomar las medidas pertinentes sobre bache en acceso Escuela Pedro A. González de Curepto.

- Of. Ord. N° 719 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sra. Carolina Fernández González, Dirección Regional de Vialidad en que solicita recarpeteo asfáltico del camino desde Villa Prat al Fundo Los Zorrillos.-

**3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE**

Inicia su intervención el Presidente, señalando que en el marco del Aniversario de la Comuna, las localidades de Gualleco y Huaquén tienen interés en que se reconozca a vecinos que consideran se han destacado, para lo cual hicieron llegar al municipio los nombres de los postulados para que el Concejo Municipal resuelva en uso de sus facultades.

Para el efecto anterior presenta al Concejo la propuesta de la comunidad de Gualleco, la que considera los nombres de cuatro vecinos.

En este orden de ideas, propone primeramente entregar un reconocimiento durante el Aniversario de la Comuna, ceremonia de Gualleco, a Don Alfredo Alejandro González.



La propuesta es aprobada por el Concejal Sr. Morales Carreño, siendo rechazada por los restantes Concejales, con el argumento que no conocen la trayectoria del vecino.

En consecuencia se rechaza la propuesta

Seguidamente, el Presidente propone entregar un reconocimiento durante el Aniversario de la Comuna, ceremonia de Gualleco, a Doña Marta Letelier.

La propuesta es aprobada por la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras y Concejal Sr. Morales Carreño, siendo rechazada por los restantes Concejales, con el argumento que no conocen los méritos de la vecina.

En consecuencia se rechaza la propuesta

Luego el Presidente propone entregar un reconocimiento durante el Aniversario de la Comuna, ceremonia de Gualleco, a la familia Albornoz.

La propuesta es aprobada por los Concejales Sres.: Valdes Aldunate, Gómez Aguila, Retamal Gutiérrez y Morales Carreño, siendo rechazada por la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras y el Concejal Sr. Núñez Ramírez.-

Se aprueba la propuesta por cinco votos contra dos

**Acuerdo N° 03 Sesión Ordinaria N° 106; del 04.11.2015.-**

Finalmente el Presidente propone entregar un reconocimiento durante el aniversario de la comuna en Gualleco a Don Jorge Osses.

La propuesta es aprobada por los Concejales Sres.: Núñez Ramírez, Valdes Aldunate, Morales Carreño y Sra. Sepúlveda Conteras, siendo rechazada por los Concejales Sres. Gómez Aguila y Retamal Gutiérrez.

La propuesta es aprobada por cinco votos contra dos

**Acuerdo N° 04 Sesión Ordinaria N° 106; del 04.11.2015.-**

Seguidamente con respecto a las personas a homenajear en Huaquen, el Presidente informa que se trata de Don Albino Guzmán y Don Nolberto Rojas.-

Con relación a estas nominaciones, el Concejo resuelve no realizar homenajes en Huaquen, pues El Sr. Guzmán ya ha recibido homenajes y no se dispone de antecedentes que den cuenta de los méritos del Sr. Rojas.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente indica que en una Sesión anterior, se resolvió que hoy se trabajaría fundamentalmente en materias de presupuesto municipal 2016, por lo cual se encuentran presentes en la sala Doña Belen Fell Directora de SECPLAM y Don Javier Vargas Director de Finanzas del Municipio.

Se da comienzo al trabajo con participación activa de todos los presentes, con especial énfasis en las siguientes partidas:

- La Participación en el Fondo Común Municipal y la metodología utilizada para su proyección, con especial énfasis en que la cifra proyectada para el



año 2016 se basa en lo que se percibirá en el 2015 más un incremento porcentual lo que es bastante conservador.

- Respecto a la Venta de Activos, se analiza el origen de lo proyectado, considerando que se tiene previsto vender algunos vehículos, la cifra incorporada en el presupuesto es muy conservadora.
- Con relación a la Recuperación de Préstamos, se establece que la proyección es conservadora, teniendo en cuenta que se trabajará conjuntamente con jurídico, en la percepción de recursos a partir de multas aplicadas por infracción a la Ley de Bosques.
- Las Patentes Municipales, que considera un incremento de un 400%, lo que está motivado por la llegada a la comuna de patentes de sociedades de inversión que fijan su casa matriz en Curepto.
- Se analiza la proyección del Saldo Final de Caja.
- Se analiza el incremento de 25 millones a 73 millones en Programas Culturales, aclarándose que de acuerdo a las nuevas normas presupuestarias, a esta cuenta van todas las contrataciones de artistas, lo que antes no ocurría pues se contabilizaban por prestación de servicios. Se indica que el actual método es más transparente.
- Se analiza la partida de Combustibles y Lubricantes, con opiniones encontradas respecto a la rentabilidad social de este gasto, argumentándose por un lado que mientras más vehículos existen se generan más viajes y no necesariamente una mejor atención. Por otra parte el Presidente indica el gran gasto de combustible y lubricantes es para camiones y maquinaria, que hacen trabajos directamente a la comunidad.
- Se analizan los Programas Comunitarios, 448 millones proyectados y en resumen de Servicios Comunitarios 1.060 millones, por lo que hay una diferencia de 600 millones. Se concluye que los 1.060 corresponden a los requerimientos de los Departamentos y lo presupuestado son 448 millones.
- Se analiza lo proyectado para Aseo y Áreas Verdes, pues lo indicado en el Presupuesto sobrepasa la proyección del IPC.
- Se analiza las Transferencias al Sector Privado.
- Se analiza el Presupuesto proyectado para horas extras, el que se considera en general adecuado.
- Se analizan los programas sociales pues hay cuantiosos recursos proyectados.
- Se analiza que la fiesta costumbrista está proyectada dos veces.
- Se analiza que a Salud hay que trasferirle 159 millones, lo que según opinión mayoritaria se justifica dado los mayores estándares en la calidad de la atención que se entregan a la comunidad, no siendo este gasto comparable a lo invertido en educación.
- Se analiza el concepto de contratación de streaming para el Festival de la Camelia y el Festival de Invierno, considerándose que este servicio sólo se requiere para el festival de La Camelia.
- Se analiza el financiamiento para la actividad Pasamos Agosto, con opiniones divergentes respecto a su justificación.
- Se analizan los costos de mantención y operación de la piscina municipal, concluyéndose que el funcionamiento de la piscina incluye aparte de los productos químicos, la contratación del personal indispensable para su funcionamiento, lo que a su vez es exigido para la resolución sanitaria.
- Se concluye con la resolución, de que cada Concejal estudie detenidamente el presupuesto y especialmente las fichas de requerimientos de cada departamento, para continuar con el análisis del presupuesto en sesión extraordinaria que citará seguidamente.



Se analiza seguidamente con participación de los presentes, la posibilidad de que el Municipio constituya una Corporación Cultural, que permita acceder a financiamientos privados por Ley de Donaciones, existiendo opiniones encontradas respecto a la factibilidad de que empresas privadas de Curepto o ligadas a la comuna realicen aportes.

#### **4.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES**

##### **Intervención Concejal Sr. Mario Gómez Águila.**

Concejal Sr. Gómez Águila, se abstiene de intervenir.

##### **Intervención Concejal Sr. Sergio Morales Carreño.**

Concejal Sr. Morales Carreño, se abstiene de intervenir.

##### **Intervención Concejal Sra. Dorys Sepúlveda Contreras.**

Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, se abstiene de intervenir.

##### **Intervención Concejal Sr. Juan Eduardo Valdés Aldunate.**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que le llamaron del Ministerio de Obras Públicas, solicitándole colaborar en la gestión de que el Municipio cumpla con los compromisos contraídos para poder habilitar la bahía y resaltes transversales en calle Lord Cochrane.

El Presidente señala que esto se está tramitando.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, citando a reunión de la Comisión de Finanzas del Concejo para el día martes 17 de noviembre a las 11:00, ocasión en la que debiera estar presente el Director de Finanzas y la Directora de SECPLAM.

##### **Intervención Concejal Sr. Francisco Armando Núñez Ramírez**

Concejal Sr. Núñez Ramírez, se abstiene de intervenir.

##### **Intervención Concejal Sr. Juan Pablo Retamal Gutiérrez.**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, citando a reunión de la Comisión de Educación del Concejo para el día miércoles 11 de noviembre a las 11:00, ocasión en la que debiera estar presente el DAEM.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 17:41.-



CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO  
CUREPTO

LNR/maa.

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MUNICIPAL.- /**

ACUERDO N° 01/106

CUREPTO, 04 de noviembre de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 106/15 de fecha 09.11.15, adoptó el siguiente acuerdo:

**\* Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.**

1.- MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS POR AJUSTE PRESUPUESTARIO SEGÚN BALANCE AL 19.10.2015, Y ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS, COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA Denominacion	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
0301	Patentes y Tasas por Derechos	34.500			
0303	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3,063, de 1979	15.000	-		
0503007004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		25.000		
0601	Arriendo de Activos no Financieros	535			
0602	Dividendos		300		
0802	Multas y Sanciones Pecuniarias	520			
0803	Participación del Fondo Común Municipal - Art. N° 38 D.L. N° 3,063, de 1979	84.450			
0895	Otros	150			
1099	Otros Activos No Financieros	10			
1303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1.616			
1303004001	De Otras Entidades Públicas, De La Subsecretaría de Educación, Infraest. Educ.		5.100		
1303005001	De Otras Entidades Públicas, Del Tesoro Público, Patentes Mineras L.° 19,143		5.000		
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>136.781</b>	<b>35.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

2.- MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS POR AJUSTES PRESUPUESTARIOS EN GESTION INTERNA Y EN PROGRAMAS POR MAYORES GASTOS Y ESTIMACIONES DE LOS MISMOS, SEGÚN BALANCE AL 19.10.15, COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA Denominacion	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2101	Personal de Planta			32.650	0
2102	Personal a Contrata			16.440	0
2103	Otras Remuneraciones			5.550	0
2203	Combustibles y Lubricantes			0	4.950
2204	Materiales de Uso o Consumo			3.000	0
2205	Servicios Básicos			0	3.450
2206	Mantenimiento y Reparaciones			3.000	0
2207	Publicidad y Difusión			500	0
2208	Servicios Generales			0	2.200
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			3.862	0
2301	Prestaciones Previsionales			0	7.980
2905	Máquinas y Equipos			1.000	0
3102	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles			31.439	0
3407	Deuda Flotante			100	
	<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>97.541</b>	<b>18.580</b>



Codigo	PROGRAMAS COMUNITARIOS	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			1.550	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	80
2203	Combustibles y Lubricantes			5.000	
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	8.500
2205	Servicios Básicos			22.800	0
2208	Servicios Generales			16.500	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			0	2.500
2401008	Premios y Otros			100	
2906	Equipos Informáticos				100
	<b>TOTALES</b>			<b>45.950</b>	<b>11.180</b>

Codigo	ACTIVIDADES MUNICIPALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			400	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			0	1.000
2207	Publicidad y Difusión			1.300	0
2208	Servicios Generales			0	15.000
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			2.200	0
2401008	Premios y Otros			1.400	0
	<b>TOTALES</b>			<b>5.300</b>	<b>16.000</b>

Codigo	PROGRAMAS SOCIALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			2.500	0
2201	Alimentos y Bebidas			0	2.500
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			50	
2203	Combustibles y Lubricantes			4.000	0
2204	Materiales de Uso o Consumo			1.050	0
2205	Servicios Básicos			150	0
2208	Servicios Generales			0	5.500
2209	Arriendos			0	2.000
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			0	2.000
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			1.500	0
2401008	Premios y Otros			0	1.000
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado			1.950	
2904	Mobiliario y Otros			300	
2999	Otros Activos no Financieros			0	200
	<b>TOTALES</b>			<b>11.500</b>	<b>13.200</b>

Codigo	PROGRAMAS RECREACIONALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2202	Textiles, Vestuario y Calzado			150	
2204	Materiales de Uso o Consumo				400
2207	Publicidad y Difusión			0	600
2208	Servicios Generales			1.000	
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			150	
	<b>TOTALES</b>			<b>1.300</b>	<b>1.000</b>

Codigo	PROGRAMAS CULTURALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2104	Otros Gastos en Personal			0	2.000
2201	Alimentos y Bebidas			0	500
2202	Textiles, Vestuario y Calzados			0	500

2204	Materiales de Uso o Consumo			0	100
2207	Publicidad y Difusión			1.000	0
2208	Servicios Generales			2.000	0
2209	Arriendos			0	500
2211	Servicios Técnicos y Profesionales			100	0
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			250	0
	<b>TOTALES</b>			<b>3.350</b>	<b>3.600</b>

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
DEPTO. EDUCACION.- \_\_\_\_\_ /

ACUERDO N° 02/106

CUREPTO, 04 de noviembre de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 106/15 de fecha 09.11.15, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Educación.

1.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
08			<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.000	
<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>10.000</b>

2.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>9.700</b>	<b>9.700</b>
	02		Personal a Contrata	9.700	
<b>TOTAL DISMINUCION EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>9.700</b>

2.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>9.700</b>	<b>9.700</b>
	03		Otras Remuneraciones	9.700	
22			<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>
	04		Materiales de Uso o Consumo	150	
	05		Servicios Básicos	6.400	
	09		Arriendos	450	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000	
<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>19.700</b>

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. EDUCACION
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA RECONOCIMIENTO A FAMILIA  
ALBORNOZ.- /

ACUERDO N° 03/106

CUREPTO, 04 de noviembre de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 106/15 de fecha 09.11.15, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Entregar un reconocimiento durante el Aniversario de la Comuna, en la ceremonia de Gualleco, a la familia Albornoz, con los votos a favor de los Concejales Sres.: Valdes Aldunate, Gómez Aguila, Retamal Gutiérrez y Morales Carreño, siendo rechazada por la Concejala Sra. Sepúlveda Contreras y el Concejales Sr. Núñez Ramírez.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA RECONOCIMIENTO A DON JORGE  
OSSES GARCIA.- \_\_\_\_\_ /

ACUERDO N° 04/106

CUREPTO, 04 de noviembre de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 106/15 de fecha 09.11.15, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Entregar un reconocimiento durante el Aniversario de la Comuna, en la ceremonia de Gualleco, a Don Jorge Osses García, con los votos a favor de los Concejales Sres.: Núñez Ramírez, Valdes Aldunate, Morales Carreño y Sra. Sepúlveda Conteras, siendo rechazada por los Concejales Sres. Gómez Aguila y Retamal Gutiérrez.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO  
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO